



APRUEBA ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6 DEL AÑO 2025, DEL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°2772/2025

PUNTA ARENAS, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública; Ley 21.544, modifica y complementa normas que indica respecto del sistema educativo; en la Ley 21.640, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto con Fuerza de Ley N°55 del año 2019 emitido por el Ministerio de Educación que fija Planta de Personal del Servicio Local de Educación Pública Magallanes; en el Decreto N°20, de 2021, del Ministerio de Educación, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica; en el Decreto N°68, de 2021, del Ministerio de Educación que modifica el Decreto N°20, por las razones y forma que indica; Decreto Supremo N°111 de fecha, 31 de mayo de 2022 que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Magallanes, de las Comunas de Punta Arenas, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos, Antártica, Porvenir, Primavera, Timaukel, Natales y Torres del Paine; en el Decreto N°102, de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre Consejos Locales de Educación Pública; en la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; en la Resolución Exenta N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y;

CONSIDERANDO

1. Que, la Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en adelante la Ley, determinó una nueva institucionalidad del Sistema de Educación Pública, estableciendo la existencia en cada Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP), de un Consejo Local de Educación Pública (CLEP o Consejo Local), que como órgano colegiado tiene por objetivo principal colaborar y representar al Director Ejecutivo y al Comité Directivo Local acerca de los asuntos e intereses de las comunidades educativas, así como proponer modificaciones a los planes estratégicos locales, estrategias de articulación, redes de aprendizaje, medidas para propiciar la equidad e inclusión y fomentar la participación de todos los estamentos de los establecimientos educacionales dependientes del Servicio;

2. Que, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 50 de la Ley, el Consejo Local está integrado por dos representantes de los estamentos educativos de directivos docentes y equipos técnico-pedagógicos, estudiantes, profesores/as, asistentes de la educación y apoderados/as de los establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local, además de un representante del rector de la Universidad de Magallanes y, en calidad de invitada, la rectora del CFT Magallanes; quienes han sido elegidos en la forma que señala la Ley y Decreto N°102/2018, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Consejos Locales de Educación Pública, en adelante el Reglamento;

3. Que, en el contexto de este marco normativo, se proclamó el primer Consejo Local de Educación Pública de Magallanes, con fecha 23 de agosto de 2024, según consta en Resolución Exenta N°00816 de 2024, del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes, con quienes resultaron electos/as al obtener las dos primeras mayorías de su respectivo estamento;

4. Que, con fecha 30 de agosto de 2024, según consta en Resolución Exenta N°00858 de 2024 del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes, se constituyó este órgano colegiado con la totalidad de sus Consejeros/as electos/as;

5. Que, por Resolución Exenta N°0916-2024 del 26 de septiembre, se designó como secretaria y ministra de fe del Consejo Local de Educación Pública, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 15 inciso final del Decreto N°102/2018 del MINEDUC, a doña Susana Troncoso Narváez, Profesional Encargada de la Unidad de Gestión Territorial del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes.

6. Que, en desarrollo de sus facultades, tras la convocatoria de su Presidenta, los/as integrantes del Consejo Local de Educación Pública, del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes, celebraron las seis sesiones ordinarias establecidas y programadas en las siguientes fechas durante el año 2025: 1ª Sesión-11 de abril, 2ª Sesión-30 de mayo, 3ª Sesión-27 de junio, 4ª Sesión-29 de agosto, 5ª Sesión-07 de noviembre y 6ª Sesión-28 de noviembre, cuyas actas fueron aprobadas, en cada caso, por los/as Consejeros/as asistentes y, correspondientemente, por otros participantes.

7. Que, el artículo 16 del Reglamento sobre Consejos Locales de Educación Pública señala sobre el particular que *“Las sesiones del Consejo Local serán públicas y sus acuerdos se adoptarán en sala legalmente constituida. El Secretario Ejecutivo será el encargado de publicar las actas, una vez aprobadas, en el sitio electrónico del Servicio Local. Dichas actas contendrán, como mínimo, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados y la forma como fueron votados.”*;

8. Que, en este sentido, el inciso séptimo del artículo 3 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado dispone que *“Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.”*;

9. Que, por otra parte, es necesario precisar lo previsto en el artículo 54 de la Ley en cuanto a la *Participación ad honorem*: *“Los integrantes del Consejo Local no percibirán remuneración o dieta de especie alguna por su participación en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio Local dispondrá de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Consejo Local, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, incluyendo aquellos necesarios para la asistencia de sus miembros y de una sala o espacio adecuado para la realiza.”*;

10. Que, en mérito de lo expuesto, es necesario dictar el presente acto administrativo para efectos de aprobar las actas mencionadas precedentemente, en el Considerando N°6;

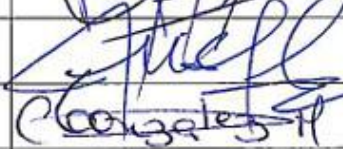
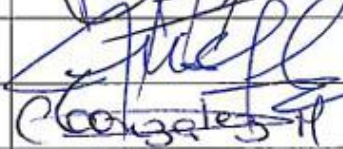
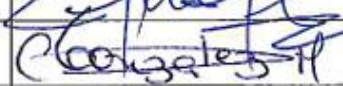
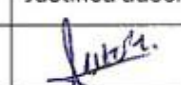
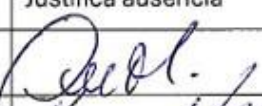
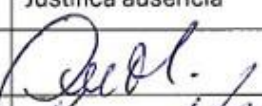
RESUELVO

APRUÉBENSE las actas de las Sesiones Ordinarias N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6 del año 2025 del Consejo Local de Educación Pública del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes, cuyos textos íntegros se transcriben a continuación:

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°1 DEL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MAGALLANES

Con fecha 11 de abril de 2025, se certifica la aprobación del Acta correspondiente a la **1ª Sesión Ordinaria del CLEP** del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Magallanes, realizada virtualmente, con respaldo de los/as siguientes Consejeros/as presentes:

ESTAMENTO	NOMBRE	FIRMA
DIRECTIVO Y EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO	Alejandra Brevis Antúnez	Justifica ausencia
	Miriam Bastidas Ovando	
DOCENTES	Violeta Andrade Velásquez	
	Marisol Aliaga Ulloa	
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Claudia González Mancilla	
	Javier Quintul Soto	Justifica ausencia
ESTUDIANTES	Antonella Muñoz Águila	
	María Gabriela Abreu Martínez	Justifica ausencia
APODERADOS/AS	Lorena Maldonado Pérez	
	Mauricio Soto Barrientos	
EDUCACIÓN SUPERIOR	Valeria Gallardo Abello	Justifica ausencia.
	Leonardo Velásquez Castro	Comunica que renunciará

A la presente certificación se adjunta el Acta de la Sesión Ordinaria N°1 del Consejo Local de Educación Pública del SLEP Magallanes.

Punta Arenas, abril 11 de 2025

CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES 2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1

Con fecha 11 de abril de 2025 tiene lugar la **1ª Sesión Ordinaria** del Consejo Local de Educación Pública (CLEP) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Magallanes.

I. ANTECEDENTES DE LA SESIÓN:

PROPÓSITO	19 Sesión		
Fecha	11/04/2025	Modalidad	Virtual
Hora de inicio	14.30 horas	Hora de Término	16.30 horas
Lugar y ubicación	Microsoft Teams Unirse a la reunión ahora Id. de reunión: 253 970 306 801 0 Código de acceso: 4kJ3fB2X		

II. INTEGRANTES ASISTENTES

CONSEJERA/O	ESTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA
Ma. Gabriela Abreu Martínez	Estudiantil	Liceo P. L. Cruz Martínez	Ausente sin justificación
Antonella Muñoz Águila	Estudiantil	Liceo J.B. Contardi – P.A.	Presente
Lorena Maldonado Pérez	Apoderados/as	Escuela J. Ladrillero-P.N.	Ausente con justificación
Mauricio Soto Barrientos	Apoderados/as	Escuela B. O'Higgins-P.N.	Ausente con justificación
Marisol Aliaga Ulloa	Docente	L P.R. Silva Henríquez -P.A.	Ausente con justificación
Violeta Andrade Velásquez	Docente	Escuela Argentina – P.A.	Virtual
Claudia González Mancilla	Asistentes de la Educación	Liceo Industrial-P.A.	Virtual
Javier Quintul Soto	Asistentes de la Educación	L P.R. Silva Henríquez -P.A.	Virtual
Miriam Bastidas Ovando	Directivo	Liceo J.B. Contardi – P.A.	Virtual
Alejandra Brevis Antúnez	Directivo	Escuela J. Ladrillero-P.N.	Virtual
Leonardo Velásquez Castro	Representante Universidad	Universidad de Magallanes	Virtual

Valeria Gallardo Abello	Rectora CFT	CFT Magallanes	Ausente sin justificación
Susana Troncoso Narváez	Ministra de Fe- Secretaria	SLEP Magallanes	Presencial

III. TEMÁTICAS ABORDADAS

TABLA:

- Inquietudes de cada estamento con relación a inicio año escolar
- Organización y comunicación interna
- Varios: - Cuenta Pública Participativa SLEP
- Constitución de Consejos Escolares 2025.

❖ RESUMEN

La primera sesión oficial del CLEP se centró en la finalización y aprobación de su reglamento, así como en la programación de futuras reuniones. La Presidenta presentó el temario y se discutieron aspectos de asistencia, recopilando correos electrónicos de los participantes para mejorar la comunicación. Se acordó que los/as Consejeros/as deben acusar recibo de las actas en un plazo de una semana, y se enfatizó la importancia de la participación de los miembros del Consejo.

Se propuso establecer reuniones fijas y presenciales, con la intención de que las fechas sean inamovibles. Alejandra Brevis y Violeta Andrade apoyaron esta idea, argumentando que la planificación es crucial. Se registró la necesidad de limitar las suspensiones de reuniones y se acordó enviar las modificaciones al reglamento para su revisión. Posteriormente, se aprobó el reglamento CLEP, que será revisado por el área jurídica y se enviará para su difusión.

Durante la sesión, se abordaron preocupaciones sobre el inicio del año escolar, destacando la frustración de los docentes movilizados en el paro y la falta de respuesta a las solicitudes de la comunidad educativa.

Javier Quintul expuso la situación del Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Enrique, enfatizando la urgencia de implementar la jornada única y la necesidad de un Proyecto Educativo. Se discutió la importancia de involucrar a la comunidad educativa en este proceso.

Finalmente, se trató la creciente preocupación por la seguridad en las escuelas, acordando invitar al Director Ejecutivo y Subdirectores/a a la próxima reunión para abordar este tema.

Se propuso incluir la seguridad en la agenda futura y se aprobó la publicación del manual del CLEP en la página web. También se gestionará el acceso a correos que no habían sido recibidos previamente, asegurando una mejor comunicación entre los miembros del consejo.

ASUNTOS TRATADOS

1. Ministra de Fe inició la reunión, mencionando la importancia de la participación de todos los miembros.
2. Presidenta propuso cerrar el proceso de elaboración del Reglamento del CLEP el cual había sido compartido previamente.

3. Se discutieron detalles sobre la asistencia y la recopilación de correos electrónicos de los participantes.
4. Alejandra Brevis y Ministra de Fe abordaron la necesidad de que las actas sean publicadas y aprobadas por los/as Consejeros/as, con un plazo de una semana para realizar observaciones. Se estableció que la omisión de respuesta se considerará como aceptación del contenido del acta. Además, se discutieron los derechos y obligaciones de los miembros del Consejo, enfatizando la importancia de la participación, compromiso y comunicación.
5. Comunicación y colaboración entre los diferentes estamentos del consejo escolar. Se discutió sobre la calendarización y seriedad de las reuniones del Consejo. Javier Quintul propone que las reuniones del Consejo sean inamovibles y presenciales, argumentando que la falta de seriedad en la calendarización afecta la relación del grupo y solicita registrar en Acta la necesidad de limitar las suspensiones de reuniones. Alejandra Brevis menciona que los cambios en las fechas complican su rol de comunicación y sugiere que se ajusten a la calendarización definida anteriormente.
6. Discusión sobre el Reglamento y programación de reuniones. Alejandra Brevis sugirió que el Reglamento incluya cláusulas para garantizar que las fechas de las reuniones sean inamovibles, a lo que Violeta Andrade estuvo de acuerdo. Ministra de Fe recuerda que los cambios de fechas fueron decisiones consensuadas y no responsabilidad del SLEP.
7. Aprobación del Reglamento CLEP. Alejandra Brevis presentó el reglamento CLEP. Con el apoyo de los seis Consejeros asistentes, se aprobó el reglamento, que se enviará para su difusión, una vez revisado por el área jurídica, acordándose que la solicitud sea realizada por el órgano autónomo.
8. Observaciones sobre el inicio del año escolar y la situación de los docentes. Presidenta pidió a los representantes de los estamentos que compartieran sus impresiones sobre el inicio del año escolar, enfatizando la importancia de documentar sus observaciones. La Consejera Miriam Bastidas, manifestó la frustración de los docentes y planteó la importancia de que el Comité Directivo se pronuncie sobre la denostación pública hacia el Director del SLEP, don Mario García. Se señala el malestar emocional de los docentes tras la movilización.

Violeta Andrade también se unió a las preocupaciones, señalando el maltrato hacia los docentes y la falta de claridad sobre la recuperación de horas no trabajadas.

6. Discusión sobre la jornada única en el Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Enrique. Javier Quintul aborda la problemática de la falta de jornada única en el Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, enfatizando los peligros que enfrentan los/as estudiantes debido a horarios extendidos. Señala la responsabilidad que recae sobre los asistentes de educación y la falta de respuesta a las solicitudes de la comunidad educativa por parte de la Dirección del establecimiento. Alejandra Brevis apoya las preocupaciones expresadas y menciona la necesidad de resolver las inquietudes de los docentes para evitar futuras crisis.

*** VARIOS**

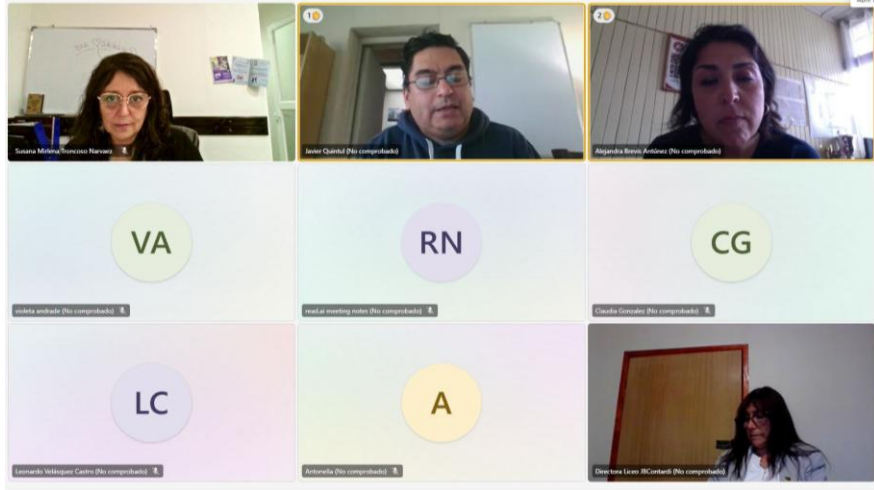
1. Ministra de Fe refiere la importancia de renovar el Consejo Escolar en cada establecimiento y enfatiza la necesidad de que los representantes de asistentes de educación y profesores sean elegidos por sus pares y que se garanticen elecciones democráticas de Centros de PMAA y Centro de Estudiantes.
2. También informó sobre el envío de un borrador de la Cuenta Pública Participativa del SLEP correspondiente a la gestión 2024, que se compartirá además con el Comité Directivo Local y que requiere de participación y retroalimentación de los actores educativos.

3. Informó acerca del proceso de revisión a nivel central (DEP) de los Decretos de constitución de Centros de Estudiantes, Centros de Padres, Madres y Apoderados/as y Consejos Escolares.

4. Reflexión sobre Seguridad y acuerdos del CLEP. Violeta Andrade y Javier Quintul discutieron la situación de inseguridad en las escuelas, acordando invitar al Director Ejecutivo a la próxima reunión y enviarle una carta con información relevante. Ministra de Fe sugirió incluir el tema de seguridad en la agenda de la próxima reunión y se acordó que el manual del CLEP, una vez aprobado, se publicará en la página web institucional.

PRINCIPALES ACUERDOS

- * Los/as Consejeros/as deben acusar recibo de las actas en un plazo de una semana, y se enfatizó la importancia de la participación de los miembros del Consejo.
- * Se acordó invitar a Director Ejecutivo y Subdirecciones a futuras reuniones para tratar temas de interés y requerimientos de las comunidades educativas.
- * Presidenta Alejandra Brevis enviará el reglamento aprobado a Ministra de Fe en formato PDF, quien coordinará su envío a la Unidad Jurídica correspondiente para su revisión.
- * Ministra de Fe enviará borrador de la Cuenta Pública Participativa 2025 a todos los directores y directoras, CLEP y CDL.
- * Consejero Javier Quintul solicitará al Consejo Directivo que se tomen medidas pertinentes para acelerar el proceso de la jornada única en el Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- * Ministra de Fe enviará a los respectivos Consejeros/as los correos que llegaron al email del CLEP, pues este finalmente no será usado por el Consejo.



**CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°02 DEL
CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES - AÑO 2025**

Con fecha 27 de junio de 2025, se certifica la aprobación del Acta correspondiente a la **2ª Sesión Ordinaria del CLEP** del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Magallanes, realizada virtualmente el 30 de mayo de 2025, con respaldo de los/as siguientes Consejeros/as participantes:

ESTAMENTO	NOMBRE	OBSERVACIÓN
DIRECTIVOS Y EQUIPOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS	Miriam Lourdes Bastidas Ovando	Aprueba Acta
	Alejandra Brevis Antúnez	Justificó ausencia
APODERADOS/AS	Lorena Maldonado Pérez	Ausente
	Mauricio Soto Barrientos	Ausente
DOCENTES	Violeta del Carmen Andrade Velásquez	Aprueba Acta
	Marisol Aliaga Ulloa	Aprueba Acta
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Claudia González Mancilla	Aprueba Acta
	Javier Teobaldo Quintul Soto	Justificó ausencia
ESTUDIANTES	Antonella Noemí Muñoz Águila	Aprueba Acta
	María Gabriela Abreu Martínez	Justificó ausencia
EDUCACIÓN SUPERIOR	Valeria Gallardo Abello	Justificó ausencia
	Leonardo Velásquez Castro	Justificó ausencia

A la presente certificación se adjunta el Acta de la Sesión Ordinaria N°2 del Consejo Local de Educación Pública del SLEP Magallanes.

Punta Arenas, junio 27 de 2025

CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES 2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2

Con fecha 30 de mayo de 2025 tiene lugar la **2ª Sesión Ordinaria** del Consejo Local de Educación Pública (CLEP) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Magallanes.

I. ANTECEDENTES DE LA SESIÓN:

PROPÓSITO	29 Sesión CLEP		
Fecha	30/05/2025	Modalidad	Presencial
Hora de inicio	14.30 horas	Hora de Término	16.30 horas
Lugar y ubicación	Servicio Local de Educación Pública, Lautaro Navarro 1021, Punta Arenas		

II. ASISTENTES

CONSEJERA/O	ESTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA
Ma. Gabriela Abreu Martínez	Estudiantil	Liceo P. L. Cruz Martínez	Ausente con justificación
Antonella Muñoz Águila	Estudiantil	Liceo J.B. Contardi – P.A.	Presente
Lorena Maldonado Pérez	Apoderados/as	Escuela J. Ladrillero-P.N.	Presente
Mauricio Soto Barrientos	Apoderados/as	Escuela B. O'Higgins-P.N.	Presente
Marisol Aliaga Ulloa	Docente	L P.R. Silva Henríquez -P.A.	Presente
Violeta Andrade Velásquez	Docente	Escuela Argentina – P.A.	Presente
Claudia González Mancilla	Asistentes de la Educación	Liceo Industrial-P.A.	Presente
Javier Quintul Soto	Asistentes de la Educación	L P.R. Silva Henríquez -P.A.	Ausente con justificación
Miriam Bastidas Ovando	Directivo	Liceo J.B. Contardi – P.A.	Presente
Alejandra Brevis Antúnez	Directivo	Escuela J. Ladrillero-P.N.	Ausente con justificación
Leonardo Velásquez Castro	Representante Universidad	UMAG	Ausente con justificación
Valeria Gallardo Abello	Rectora CFT	CFT Magallanes	Ausente con justificación
Susana Troncoso Narváez	Ministra de Fe- Secretaria	SLEP Magallanes	Presente

III. TEMÁTICAS ABORDADAS

1. Lectura del Acta sesión ordinaria N°1 la que se aprueba sin observaciones.
2. Comunicación y uso de correos: Discusión sobre el uso de tecnología y participación efectiva en el Consejo Local.

Se insiste en la necesidad de un sistema efectivo para la comunicación entre Consejeros/as y estamentos respectivos, para lo cual se dispone de la ayuda de la profesional del SLEP de la Unidad de TI, srta. Andrea Alvarado, quien se integra a la reunión, les ofrece una inducción y acuerda con los/as participantes la creación de correos institucionales por Gmail, una vez que estos/as los definan y le envíen la denominación por estamento.

Se enfatizó que los miembros del consejo deben utilizar los correos y redes sociales oficiales del SLEP para compartir información y coordinar actividades.

Consejera Violeta plantea que la falta de respuesta a los correos ha afectado la comunicación y que este aún no está aprobado, lo que complica la situación.

3. Reglamento CLEP: Consejeros/as refieren que se está a la espera de la aprobación de Jurídica y Secretaria informa que el documento fue derivado al abogado para sus observaciones.
4. Seguridad en los Establecimientos Educacionales: A propósito del asunto abordado por el Consejero Javier Quintul en sesión anterior, referido a la implementación de la JEC en el Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, la consejera Marisol Aliaga plantea la necesidad de evaluar las condiciones antes de establecer una jornada única en el Liceo, señalando que la infraestructura actual no permite una adecuada distribución del tiempo de almuerzo.

Además, se menciona que otros establecimientos también enfrentan dificultades similares respecto de la seguridad, lo que sugiere que la situación no es aislada. Agrega que la falta de espacios adecuados puede generar situaciones de riesgo para estudiantes y el personal.

Se discutió sobre la falta de respeto que los estudiantes muestran hacia los docentes, lo que complica la enseñanza. Se propuso que el sistema educativo necesita modificaciones y que es crucial involucrar a los padres en la solución de estos problemas. Se mencionó que la agresividad de algunos apoderados también afecta el ambiente escolar.

Al respecto, los/as Consejeros/as discuten y analizan la importancia de:

- un ambiente laboral seguro y efectivo en los colegios,
- la planificación de actividades conjuntas para fomentar el respeto y la convivencia,
- la necesidad de mejorar la comunicación entre docentes y apoderados.

5. Planificación y Organización de Reuniones: Se abordó la organización de una reunión extraordinaria presencial para el 1 de agosto, a realizarse en Punta Arenas, en la que se invitará al Director Ejecutivo (s), enfatizando la importancia de que todos los/as consejeros/as participen proponiendo asuntos para preparar las temáticas a abordar en esta reunión.

Además, la Ministra de Fe destacó la necesidad de elaborar un Plan de acción del CLEP, que considere un trabajo conjunto con el CDL, acordándose considerar dos encuentros, uno en la sesión planificada para agosto y el otro, para la de noviembre.

6. Licencias Médicas y Reemplazos Docentes

Se abordó la creciente preocupación por las licencias médicas de los docentes, que han superado los cinco días, y la falta de reemplazos adecuados. Esta situación ha llevado a que los apoderados se quejen de la falta de continuidad en la enseñanza, especialmente en asignaturas clave como matemáticas. La escasez de profesionales disponibles para cubrir estas ausencias se ha convertido en un problema significativo en varios establecimientos.

7. Discusión sobre financiamiento y gestión de recursos en establecimientos educativos

Se destacó que los fondos SEP están llegando en cantidades mínimas a algunos establecimientos. Los participantes coincidieron en la importancia de agilizar los procesos administrativos y mejorar la comunicación entre los establecimientos y las autoridades para optimizar la gestión de recursos.

ACUERDOS

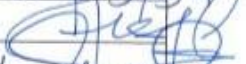
1. El Acta de cada sesión será enviada por la Secretaria del CLEP a cada Consejero/a en un plazo de 10 días una vez realizada la sesión, para ser aprobadas vía correo por los participantes.
2. Realización de un Plan de Trabajo que contemple reuniones con el Comité Directivo Local (sesiones de agosto y noviembre).
3. En próxima reunión presencial se sacarán fotos para las credenciales de los/as Consejeros/as.
4. Se recuerda que, según lo programado, la próxima reunión será el 27 de junio y se realizará de forma virtual, lo que facilitará la participación a pesar de los problemas de conexión.
5. Sesión extraordinaria para el 1 de agosto del 2025, de carácter presencial, con el Director Ejecutivo (s).
6. La Consejera Antonella recopilará y enviará los correos electrónicos a la profesional de TI, Andrea Alvarado.


Firmado
digitalmente
por Susana
Troncoso
Narváez

**MINISTRA DE FE
SUSANA TRONCOSO NARVÁEZ**

REGISTRO LISTA DE ASISTENCIA
 2ª Sesión CLEP

Fecha	30 de mayo
Morario	14:30
Actividad	2ª Sesión CLEP

N°	Nombre Completo	Institución/Cargo	Correo	Firma
1	Antonella Nuñez Aguila	Estudiante Liceo Juan Bautista Contreras	amunoz@contreras.cl	
2	Marcos Fernando Soto Barrera	APODERADO	marcosoto2009@hotmail.com	
3	Josue Maldonado Chéz	APODERADO	josuepresi5@protonmail.com	
4	Violeta Andrade Velásquez	Docente	violeta.andrade@slepm.cl	
5	Miriam Bastidas Ovando	Directora	miriam.bastidas@slepm.cl	
6	Claudia González Mancilla	Asistente	claudia.gonzalez@slepm.cl	
7	Marisol Aliaga U.	Docente	marisol.aliaga@slepm.cl	
8	Susana Troncoso Narvez	UAT	susana.troncoso@slepmagallanes.cl	
9				
10				

**CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SERVICIO LOCAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES**

2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°3

Con fecha 27 de junio de 2025 tiene lugar la **3ª Sesión Ordinaria** del Consejo Local de Educación Pública (CLEP) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Magallanes.

I. ANTECEDENTES DE LA SESIÓN:

PROPÓSITO	3a Sesión Ordinaria		
Fecha	27/06/2025	Modalidad	Virtual
Hora de inicio	14.30 horas	Hora de Término	16.30 horas
Lugar y ubicación	Microsoft Teams Unirse a la reunión ahora Id. de reunión: 261 060 070 586 0 Código de acceso: to3w5M2R		

II. ASISTENTES

CONSEJERA/O	ESTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA
Ma. Gabriela Abreu Martínez	Estudiantil	Liceo P. L. Cruz Martínez	Ausente con justificación
Antonella Muñoz Águila	Estudiantil	Liceo J.B. Contardi – P.A.	Presente Virtual
Lorena Maldonado Pérez	Apoderados/as	Escuela J. Ladrillero-P.N.	Ausente con justificación
Mauricio Soto Barrientos	Apoderados/as	Escuela B. O'Higgins-P.N.	Ausente sin justificación
Marisol Aliaga Ulloa	Docente	L P.R. Silva Henríquez -P.A.	Presente Virtual
Violeta Andrade Velásquez	Docente	Escuela Argentina – P.A.	Presente Virtual
Claudia González Mancilla	Asistentes de la Educación	Liceo Industrial-P.A.	Presente Virtual
Javier Quintul Soto	Asistentes de la Educación	L P.R. Silva Henríquez -P.A.	Presente Virtual
Miriam Bastidas Ovando	Directivo	Liceo J.B. Contardi – P.A.	Presente Virtual
Alejandra Brevis Antúnez	Directivo	Escuela J. Ladrillero-P.N.	Presente Virtual
Mauricio Aguayo Cárdenas	Representante Universidad	Universidad de Magallanes	Presente Virtual
Valeria Gallardo Abello	Rectora CFT	CFT Magallanes	Presente Virtual
Susana Troncoso Narváez	Ministra de Fe- Secretaria	SLEP Magallanes	Presente Virtual

III. TEMÁTICAS ABORDADAS

TABLA:

- Lectura Acta anterior.
- Cese de funciones de Consejeros del CLEP.
- Comunicación y convivencia educativa
- JEC en Liceo Politécnico
- Presentación Consejero Interino UMAG
- Temas para tratar en reunión con Director Ejecutivo del 1º de agosto

*** APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN N°2**

1. LECTURA ACTA ANTERIOR

Secretaria lee el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Local, la que se aprueba con dos alcances:

a. Incluir que la falta de envío de correos personales de algunos miembros del Consejo ha dificultado el cumplimiento de los acuerdos establecidos en relación con el propósito de fortalecer el vínculo comunicativo de cada Consejero con su respectivo estamento.

La Consejera Violeta Andrade recuerda que quien reuniría estos correos y haría gestiones ante el SLEP, con la profesional de Informática para la creación de un correo institucional por estamento, sería la Consejera estudiantil Antonella, quien indica que está a la espera de reunirlos todos. Violeta Andrade identificó que faltaban tres correos, incluyendo el de María Gabriela y el del representante de la universidad.

b. El Consejero Javier Quintul aclara que justificó su ausencia a la segunda sesión y consulta a propósito de qué se hace referencia a la JEC del Liceo Politécnico Cardenal R. S. Henríquez. La Secretaria explica y le aclara que, a partir de la lectura del Acta, la Consejera Marisol Aliaga intervino, manifestando su parecer al respecto, lo cual consta en la misma Acta.

2. La discusión sobre la aprobación del acta generó un debate sobre la validez de que los Consejeros/as ausentes pudieran participar en la votación correspondiente. Consejeros Javier Quintul y Violeta Andrade argumentaron que todos deberían tener la oportunidad de revisar el acta y votar; mientras que las Consejeras Antonella Muñoz y Miriam Bastidas, defendieron la postura de que solo quienes están presentes en la sesión pueden aprobarla o no y pronunciarse al respecto.

Se señala que, en ningún caso, esto implica objetar o cuestionar la participación y el legítimo derecho de cada Consejero a opinar y a hablar, en el ejercicio de su rol y funciones, sino la validez que puede tener su pronunciamiento respecto del ACTA de la sesión en la que no estuvo y, por tanto, no pudo participar.

La Consejera Miriam Bastidas señala que generalmente se cae en “esto de estar dilatando y dilatando temas”, por lo que propone realizar inmediatamente una votación, “que es la forma más democrática de hacerlo y terminar con el punto, resolviendo de una vez y, así, poder avanzar y no retroceder en sesiones posteriores con asuntos pendientes”.

La votación para definir una de estas dos mociones, resultó en un empate con 4 votos cada una, considerando que la Consejera Valeria Gallardo A., como invitada, tiene derecho a voz y no a voto.

Consejera Miriam Bastidas recuerda que en una situación así, es la Presidenta quien dirige, según las atribuciones que le concede el Decreto 102. La Presidenta, Alejandra Brevis, resuelve, acogiendo la moción de que solo quienes participan de una sesión, pueden pronunciarse respecto de la aprobación o no de un Acta.

2. CESE FUNCIONES DE INTEGRANTES DEL CLEP

El Consejo da la bienvenida a don Mauricio Aguayo, quien asume como Consejero interino, en representación del rector de la Universidad de Magallanes, dado que don Leonardo Velásquez C. cesó en esta función por dejar la Dirección del Departamento de Educación de esta institución de educación superior.

Durante la sesión, se abordó el cese de las funciones de dos Consejeros del CLEP: la representante del estudiantado, María Gabriela Abreu Martínez, y la del representante de la Universidad de Magallanes, Leonardo Velásquez Castro. Al respecto, la Ministra de Fe indica que, según lo establecido en el Decreto 102/2018, corresponde una nueva designación de Consejeros en calidad de **interinos**. No obstante, en el caso de la estudiante, al haber sido elegida con la segunda mayoría regional y atendiendo a que, entre las causales para el cese de su función, la normativa refiere al hecho de su participación en el Consejo Escolar (y no a su rol como dirigente estudiantil), podría seguir integrando esta instancia, aun cuando ya no sea la presidenta del CCEE, si así lo acordaran con el Director del establecimiento.

Al respecto, se abordaron las funciones de los consejeros interinos y la necesidad de cambiar la normativa vigente, específicamente en lo referido a la designación de los/as Consejeros/as cuando estos cesan en sus funciones por alguna de las causales indicadas en el Reglamento (D° 102), toda vez que su representatividad fue legitimada por una elección democrática, como es el caso de la presidenta del centro de estudiantes del Liceo Luis Cruz Martínez de Puerto Natales, María Gabriela Abreu. Al respecto, la Consejera Violeta Andrade plantea que para el nombramiento de un/a nuevo/a Consejero/a (por causa de renuncia o cese en sus funciones), debieran tenerse a la vista y considerarse los resultados del proceso eleccionario del CLEP, correspondiendo que asuma la 39 mayoría y no quien sea designado por el Director del Consejo Escolar al que pertenecía el/la Consejero/a saliente. Consulta, además, a la Presidenta si los/as nuevos/as Consejeros/as cumplen con las mismas funciones al ser interinos y si tienen las mismas responsabilidades que sus pares.

Ante la solicitud de la Presidenta, Ministra de Fe recuerda lo que señala la normativa al respecto, planteando que, tal como lo indicó por correo (dirigido al CLEP) el Decreto determina en esta materia que las atribuciones y funciones de un/a Consejero/a interino son exactamente las mismas: la persona asume en propiedad todas las responsabilidades y facultades que le concede la normativa al ser parte de este órgano colegiado autónomo.

La Consejera Marisol Aliaga cuestionó la equidad de la ley que regula el Consejo Escolar, sugiriendo una representación más justa.

La Ministra de Fe plantea que el Decreto N° 24/2005, que norma el correcto funcionamiento de los Consejos Escolares, establece que este debe constituirse anualmente, lo que se contradice con lo que indica el Reglamento respecto de la vigencia de los/as Consejeros/as, quienes deben ser elegidos cada dos años. Agrega que la DEP está revisando la normativa y proponiendo ajustes y mejoras para un cambio del Decreto.

Consejero Javier Quintul consulta si efectivamente o no la vigencia de los Consejos Escolares y de sus integrantes es por un año, ante lo cual la Ministra de Fe señala que así lo establece la normativa: el Consejo Escolar o Parvulario se debe constituir antes de los 90 días de iniciado el año escolar. Agrega que el decreto 24 de 2005 es el que rige el funcionamiento, la organización, constitución y funcionamiento de los consejos escolares.

3. COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA

Se discutió la necesidad de involucrar a los padres y apoderados/as en la solución de problemas de convivencia y respeto en el ambiente escolar, implementando estrategias para abordar la violencia en los establecimientos educativos. Se propuso gestionar actividades de salud mental en los establecimientos educativos debido al aumento de la violencia y el agotamiento del personal.

4. JEC EN LICEO POLITÉCNICO

Consejero Javier Quintul reitera la necesidad de implementar la jornada escolar completa en el Liceo Politécnico Carmel Raúl Silva Henríquez, donde la violencia ha aumentado.

Al respecto, la Consejera Marisol Aliaga menciona que el asunto se trató en el último Consejo Escolar del establecimiento en donde el Director señaló que este año no se puede por las condiciones actuales de infraestructura del establecimiento, que no lo permiten.

5. PRESENTACIÓN CONSEJERO INTERINO UMAG

Mauricio Aguayo se presenta como nuevo Director del Departamento de Educación de la UMAG. Destaca la participación de una estudiante en el Consejo, valorando que exista diversidad. Propone poner en la conversación de la próxima reunión, en la tabla, cómo el Departamento puede ser un aporte a las escuelas y liceos, desde el punto de vista de la capacitación, por ejemplo. Capacitación no solamente para docentes, sino también talleres para estudiantes, para apoderados, en temáticas relevantes, que no solamente son para profesores, sino que podemos incluir a los estudiantes y asistentes.

6. TEMAS QUE TRATAR EN REUNIÓN CON DIRECTOR EJECUTIVO

Presidenta, Alejandra Brevis Antúnez, insiste en avanzar al punto siguiente de la tabla para definir el temario de la próxima reunión extraordinaria, acordada en sesión N°2. En torno a eso, pide opinión respecto a los temas que, a juicio los/as Consejeros/as, serían importantes de abordar en la reunión del viernes 1 de agosto con don Jorge (Director Ejecutivo (s)), la que sería presencial en la comuna de Punta Arenas.

Consejera Violeta Andrade propuso que la Tabla de contenidos a tratar se envíe al Director Ejecutivo antes de la reunión para que esté preparado.

• CASO LICENCIAS MÉDICAS – Consejera Asistentes de Educación Claudia González

Licencias médicas y notificaciones, ante consultas realizadas por el estamento de asistentes de la educación. *“No sabemos en qué trámite está eso o cómo va”* (Claudia González M., Consejera Asistente de Educación).

• PAGO EN VACACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES POR REEMPLAZOS PROLONGADOS- Consejera Directora Alejandra Brevis

No pago de sueldos a los reemplazos de asistentes y docentes en vacaciones de invierno. Llegó a los directores un correo del señor Alarcón (Patricio) con una jurisprudencia del año 94, siendo que la ley 19.070 tuvo su última modificación el 3 de febrero del 2025. Las personas que están reemplazando a colegas, profesores y asistentes de la educación no van a recibir el sueldo de tres semanas del mes de julio, aun cuando sea un reemplazo continuado, lo que no debiera ser. Además, esto perjudica directamente a los funcionarios que trabajaron todo el mes y algunos vienen trabajando desde mucho más atrás, pues al no tener continuidad de los seis meses, tampoco les van a pagar en enero ni febrero.

• SEP 2024-2025 – Consejeras Directoras Miriam Bastidas O. y Alejandra Brevis A. y Consejera Docente, Violeta Andrade

Se están recibiendo facturas de insumos del año 2024, con fechas 2025, en tanto que los balances de las instituciones, los ejercicios económicos terminan cada 31 de diciembre. A nosotros ya se nos restó esos dineros de los recursos SEP 2024, pero resulta que ahora están apareciendo las facturas con fecha 2025. Se está cargando el presupuesto 2025 de compras que fueron solicitadas en 2024, como arrastre, pero que se están descontando ahora. ¿Se van a volver a retirar esos recursos de lo que corresponde para este año?

Eso preocupa porque se hacen las consultas y nadie las contesta. Resulta bien poco transparente tener que firmar facturas del año anterior, con fechas de este año.

• **USO DE GIMNASIOS - Consejera Docente Violeta Andrade y Consejero Asistentes de la Educación Javier Quintul**

Saber si los establecimientos educativos seguirán facilitando los gimnasios, pero sin contraprestaciones, producto de un Programa del GORE. Saber al respecto.

En este punto, la Ministra de Fe aclara el propósito y funcionamiento que tendrá la pronta ejecución del Programa financiado por el Gobierno Regional Escuelas Abiertas, y la forma en cómo se procederá para la facilitación de los gimnasios de los establecimientos educacionales, hoy bienes públicos. Además, aclara el funcionamiento actual de las contraprestaciones.

• **CANTIDAD Y PROCEDIMIENTOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS – Consejera Directora Alejandra Brevis y Consejero Asistentes de la educación Javier Quintul**

Información cruzada respecto al procedimiento de los permisos administrativos y de salud que tienen asistentes y docentes. Desde algunos gremios indican que se tienen que pedir directo al Servicio a través de la abogada Catalina Aránguiz; mientras que otros señalan que tienen que ser gestionados a través de los directores.

El año pasado, en Natales, se presentaron problemas al respecto, pues desde el SLEP se aceptaron todos los permisos, provocando que faltara mucho personal en los establecimientos. Eso ocurre cuando la solicitud es directa, por lo que debieran ser los Directores quienes evaluaran y autorizaran los permisos para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos.

Por otro lado, no hay información clara respecto a la cantidad de los permisos. Desde Gestión de Personas informan por correo que son sólo seis los que corresponden por ley, pero los Asistentes de la Educación tienen un acuerdo de 10 días. Esto se ha consultado en muchas oportunidades y no se ha tenido respuesta.

• **VALOR HORA TALLERISTAS - Consejera Directora Alejandra Brevis**

El valor hora para los talleristas de educación extraescolar es de apenas \$3.000, monto muy bajo que no puede competir con los establecimientos particulares subvencionados. Además, la mayoría de los talleristas están a cargo de niños, tienen un nivel de responsabilidad en ese sentido, y se están yendo porque obviamente no es conveniente trabajar con esos valores que determinó el Servicio.

• **SALUD MENTAL Y VIOLENCIA ESCOLAR – Consejeras Docentes Marisol Aliaga y Violeta Andrade, Consejero Asistentes de la educación Javier Quintul**

Frente a la situación de violencia en los establecimientos, ¿qué estrategia va a adoptar el SLEP, que sea clara y efectiva para frenarla? ¿De qué manera se va a garantizar la aplicación efectiva de la ley KARIN para proteger a todos los funcionarios de un establecimiento?

Consejera Violeta Andrade sugirió la gestión de actividades de salud mental en los establecimientos educativos, citando el aumento de la violencia y el agotamiento del personal.

Se plantea que de parte de las representantes de las docentes en el CLEP se pudieran gestionar actividades de salud mental en los establecimientos, considerando que esta está muy deteriorada, sobre todo, las relaciones entre asistentes, docentes, docentes con apoderados, pues se ha visto que va en aumento, además de la situación de violencia de estudiantes. Es muy importante gestionar trabajos de salud mental o dejar espacios dentro de las jornadas laborales para poder hacer alguna actividad de esa naturaleza.

Se reitera la necesidad de implementar la JEC en el Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez.

• **DOTACIÓN DE DIRECTIVOS - Consejera Docente Marisol Aliaga.**

¿Qué criterios se utilizarán en la selección de equipos directivos?

¿Qué lineamientos existen respecto a las horas no lectivas para evitar el agobio laboral?

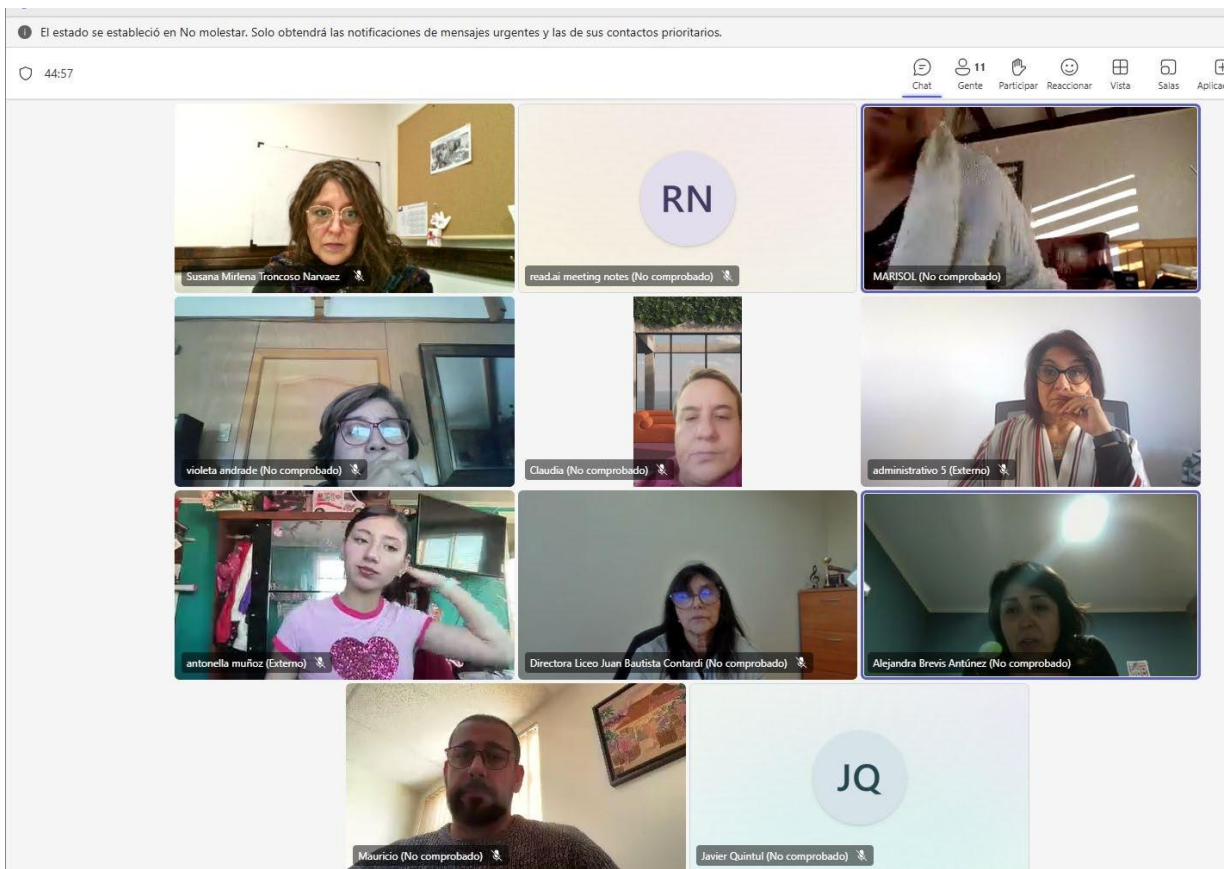
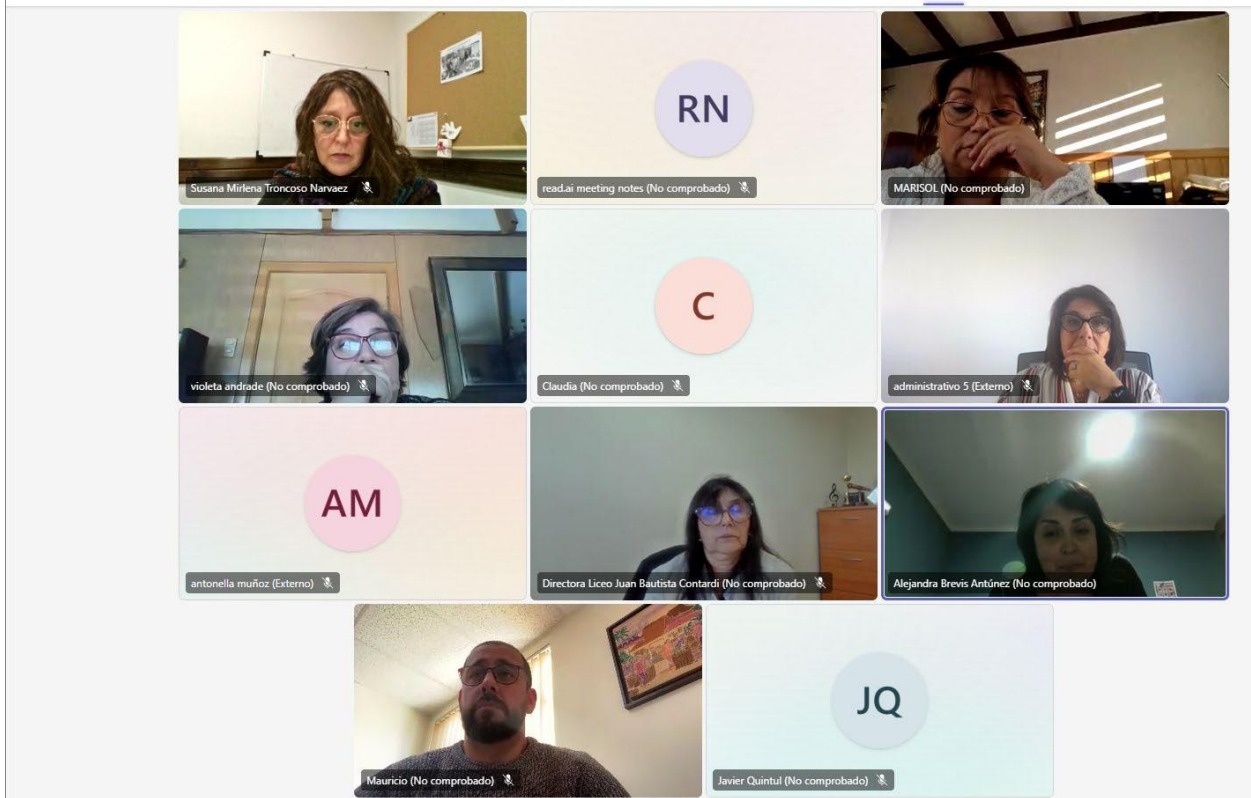
ACUERDOS

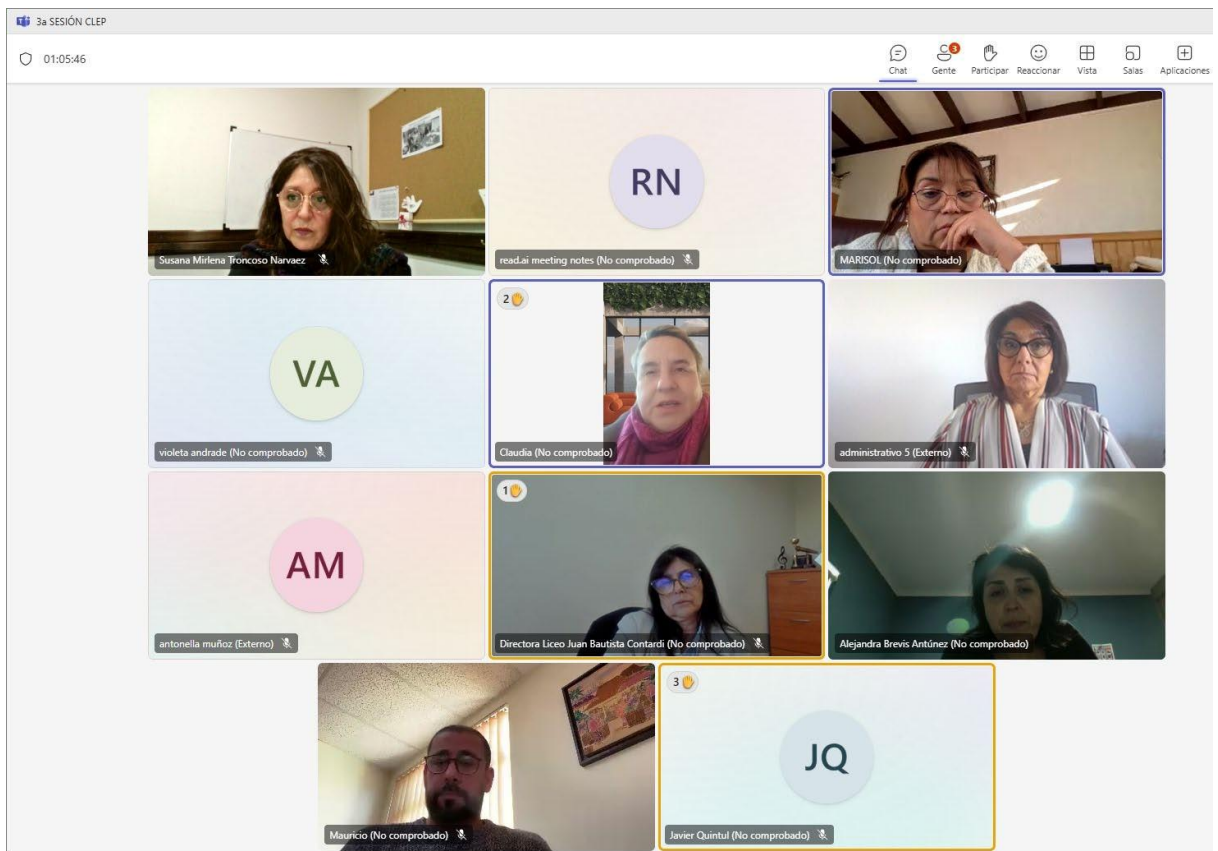
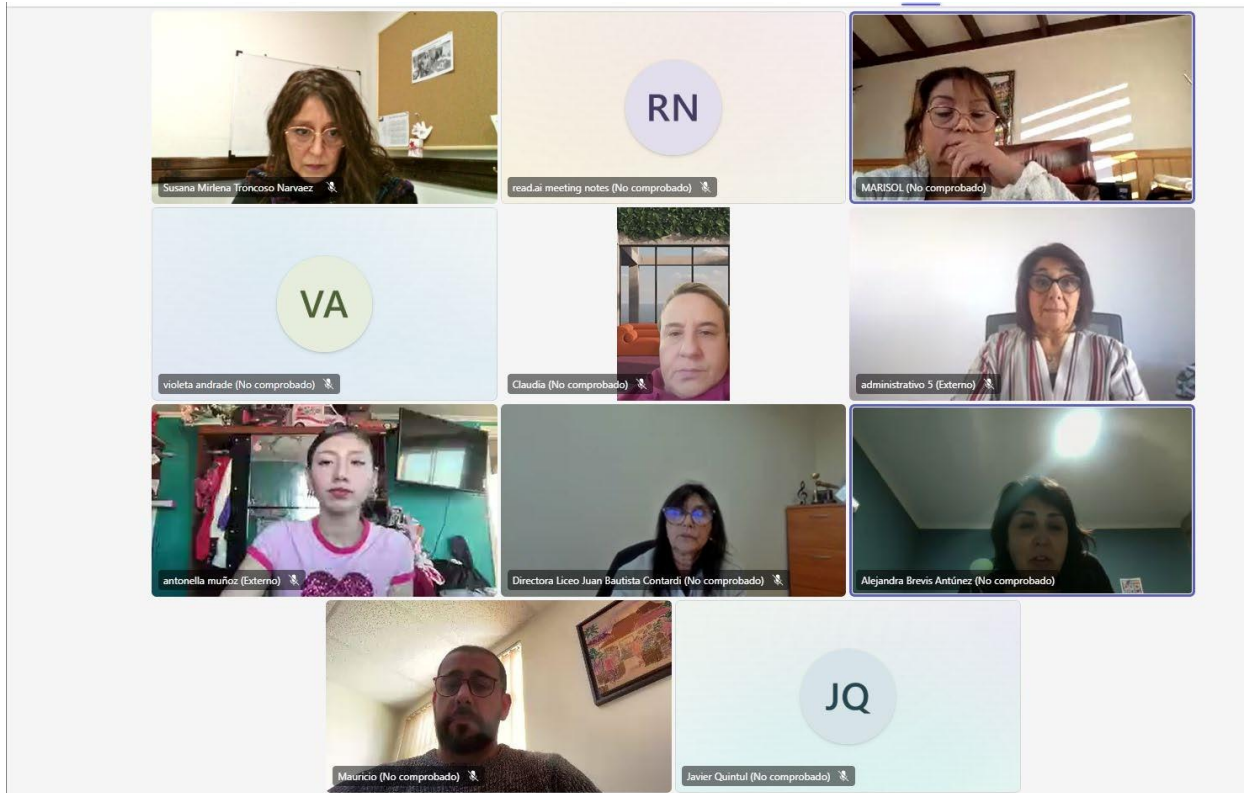
- * La reunión concluyó con la propuesta de elaborar una carta para formalizar la participación de María Gabriela en el consejo escolar como invitada. Presidenta del CLEP escribirá correo a Director del Liceo Luis Cruz Martínez.
- * Ministra de Fe compartirá el documento aprobado por el abogado sobre el reglamento CLEP.
- * Consejeros proponen temas para la reunión extraordinaria presencial del primero de agosto con Director Ejecutivo (s).
- * Consejera de estudiantes Antonella Muñoz recopilará y enviará los correos personales de los consejeros que faltan para la creación de correos institucionales.
- * Consejera Alejandra Brevis Antúnez, como presidenta, coordinará la reunión con don Jorge para el primero de agosto con Ministra de Fe.
- * La consejera Marisol Aliaga planteará estrategias para abordar la violencia en los establecimientos educativos en la próxima reunión.



Firmado
digitalmente por
Susana
Troncoso
Narváez

**MINISTRA DE FE
SUSANA TRONCOSO NARVÁEZ**





CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES

2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°4

Con fecha 26 de agosto de 2025 tiene lugar la **4ª Sesión Ordinaria** del Consejo Local de Educación Pública (CLEP) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Magallanes.

I. ANTECEDENTES DE LA SESIÓN:

PROPÓSITO	49 Sesión Ordinaria		
Fecha	26/08/2025	Modalidad	Virtual
Hora de inicio	15.00 horas	Hora de Término	16.37 horas
Lugar y ubicación	Microsoft Teams Id. de reunión: 277 866 633 662 2 Código de acceso: hL2Hd36S		

II. INTEGRANTES ASISTENTES

CONSEJERA/O	ESTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA
Alejandra Brevis Antúnez	Directivo	Escuela C. Juan Ladrillero	Ausente c/ justificación
Miriam Bastidas Ovando	Directivo	Liceo J.B. Contardi	Presente
Violeta Andrade Velásquez	Docente	Escuela Argentina	Presente
Marisol Aliaga Ulloa	Docente	L P.R. Silva Henríquez	Presente
Claudia González Mancilla	Asistente Educación	L. Industrial	Presente
Javier Quintul Soto	Asistente Educación	L P.R. Silva Henríquez	Presente
Antonella Muñoz Águila	Estudiantil	Liceo J.B. Contardi	Presente
Patricio Pardo Álvarez	Estudiantil	Liceo P. L. Cruz Martínez	Ausente s/justificación
Mauricio Soto Barrientos	Apoderados/as	Escuela B. O'Higgins	Ausente s/justificación
Lorena Maldonado Pérez	Apoderados/as	Liceo P. L. Cruz Martínez	Presente
Valeria Gallardo Abello	Educación Superior	CFT Magallanes	Ausente c/justificación
Mauricio Aguayo Cárdenas	Educación Superior	Universidad de Magallanes	Ausente s/justificación
Susana Troncoso Narváez	Secretaria CLEP	SLEP	Presente

III. TEMÁTICAS ABORDADAS

TABLA:

- Dotación Docente
- Convivencia Escolar y Violencia en los establecimientos educativos
- Comunicación de Consejeros/as con su respectivo estamento.
- Licencias médicas
- Plan Anual Local (PAL) 2026

❖ RESUMEN

En ausencia justificada de la Presidenta del CLEP, Alejandra Brevis A., la Consejera Docente Violeta Andrade Velásquez preside la 49 Sesión Ordinaria del Consejo Local de Educación Pública (CLEP) en la región de Magallanes.

Durante la sesión, se discutió la problemática de la **dotación docente**, especialmente en relación con los profesores de educación física. Marisol Aliaga, Consejera Docente, expresó su preocupación por la falta de respuestas a sus colegas sobre la situación actual, mientras que Violeta Andrade, Consejera Docente, destacó la necesidad de una comunicación clara del SLEP acerca de la dotación, pues es un asunto que ha generado inquietud entre los docentes. Miriam Bastidas, Consejera Directora, precisó que se están ajustando las planillas de dotación a los planes de estudio, en lugar de solo considerar la matrícula de estudiantes.

Se abordaron también las preocupaciones sobre la **convivencia escolar**. Lorena Maldonado, Consejera Apoderada, mencionó que la salud mental y emocional de los/as estudiantes es fundamental. Javier Quintul, Consejero Asistente de la Educación, destacó la normalización de la violencia en el entorno escolar, que se ha trasladado del estudiantado a los/as apoderados/as, lo que requiere una atención urgente. Se enfatizó tanto en la necesidad de capacitación para padres, madres, apoderados/as y estudiantes, así como en la importancia de establecer directrices claras en los Manuales de Convivencia para intervenir en situaciones de conflicto y resolverlos asertivamente.

La reunión incluyó el **acuerdo y planificación de una sesión extraordinaria para abordar la violencia en los establecimientos educativos**, programada para el 26 de septiembre 2025. Se acordó que esta sesión se llevaría a cabo de manera híbrida para facilitar la participación de todos/as los/as Consejeros/as.

Marisol Aliaga planteó dudas sobre la normativa referida a **licencias médicas**, lo que llevó a una discusión sobre la necesidad de aclaraciones formales por parte del SLEP y la importancia de la transparencia en este tema.

Finalmente, se discutió el **Plan Anual Local (PAL)**, que el SLEP debe presentar al Consejo Local y al Comité Directivo el 15 de octubre del presente año para sus observaciones y sugerencias. Se acordó realizar una reunión híbrida para revisar el documento, confirmándose la fecha de la inducción para el 15 de octubre y la reunión oficial para socializarlo y acordar los aportes del Consejo, el 24 de octubre.

Ministra de Fe se comprometió a enviar el acta de la reunión anterior y solicitó retroalimentación sobre los temas tratados.

ASUNTOS TRATADOS

1. Discusión sobre dotaciones docentes 2026

Violeta Andrade planteó su preocupación sobre la dotación docente, destacando la dificultad que enfrentan las duplas de docentes de educación física y refiriéndose a la revisión que los/as Directores/as han estado haciendo a los lineamientos enviados por el Sostenedor.

Al respecto, la consejera Miriam Bastidas informó en relación con estos lineamientos, indicando que en reunión realizada por el SLEP para trabajar Dotación Docente, se explicó a los/as Directores/as que no se puede pagar doble plan de estudio y que solo un docente se debe encargar de la asignatura de Educación Física, agregando que en las planillas de dotación docente tienen que identificarse solo a los Titulares. Señala que todo está ceñido a lo que dice el Estatuto, a lo que señalan los planes de estudio y lo que en el fondo se busca es que no haya horas demás, sino que las dotaciones se ajusten a la cobertura curricular correspondiente.

Por su parte, Marisol Aliaga, quien agradeció las muestras de apoyo por su situación personal, indicó que no ha recibido información de sus colegas al respecto.

2. Comunicación entre consejeros y estamentos – Consejeras Violeta Andrade, Miriam Bastidas, Lorena Maldonado y Claudia González.

Violeta Andrade afirma que, por parte de los docentes, se tiene comunicación directa con el colegio de profesores y también con el sindicato y casi con todas las comunas, por lo que están permanentemente actualizados.

Miriam Bastidas refiere a la reciente Conferencia de Directores/as donde tuvieron la oportunidad de trabajar varias líneas del SLEP y los objetivos estratégicos del PEL, lo que generó participación y aportes de cómo se debía trabajar con respecto a infraestructura, financiamiento y otros asuntos educativos, por lo que se dio una oportunidad de trabajo y comunicación que nunca se había tenido.

Lorena Maldonado confirma que ha tenido reuniones virtuales principalmente con apoderados/as de Porvenir, Puerto Edén, Timaukel, Punta Arenas, entre otras comunas. El tema frecuente es la problemática de la convivencia en los establecimientos, incluso en los que tienen pocos estudiantes, como las escuelas multigrados. Es lo que más preocupa, porque se está haciendo habitual y existe una percepción de que las medidas que se toman son tardías.

Claudia González señala que el SLEP no da respuesta a los correos y consultas que realizan los asistentes de la educación, aclarando que la única persona que les respondía era el profesional de GDP, José Patricio Alarcón. Señala que llama la atención que se ha despedido personas en el SLEP, se producen cambios y no se informa de estos. Enfatiza en que se mantienen los problemas en distintas situaciones, sobre todo con contratos laborales, y como el empleador no les ha informado, en los establecimientos desconocen quiénes asumen en reemplazo de las personas desvinculadas, en consecuencia, no sabe a quiénes dirigirse.

3. Licencias Médicas - consejero Javier Quintul, consejeras Miriam Bastidas y Marisol Aliaga.

Javier Quintul abordó la situación de quienes salieron del país haciendo uso de licencias médicas, desde la perspectiva de los asistentes, destacando que la responsabilidad recae en la persona individualmente implicada. Marisol Aliaga, por su parte, expresó su preocupación por la falta de claridad en la normativa del SLEP respecto a las licencias médicas y los diferentes estatutos que coexisten; mientras que Miriam Bastidas y Javier Quintul aclararon que es el Estatuto Docente y el Estatuto de los Asistentes de la Educación los que rigen en estos casos, mencionando que las licencias médicas están limitadas a 180 días.

4. Problemáticas de convivencia y salud mental en establecimientos educativos – Consejera Lorena Maldonado, Consejera Claudia González y Consejero Javier Quintul

Consejera Lorena Maldonado destacó que la problemática de convivencia en los colegios es generalizada y que las medidas tomadas son percibidas como tardías por los padres, madres y apoderados/as. Los/as Consejeros/as coincidieron en que, aunque hay casos de conflictos menores, el principal problema radica en la salud mental y emocional de los/as estudiantes, más que en la violencia física misma.

Consejero Javier Quintul planteó la dificultad de manejar situaciones de conflicto entre estudiantes, especialmente cuando hay vulnerabilidad y riesgo de desregulación emocional. Se discutió la necesidad de definir límites claros para la intervención y la importancia de incluir este tema en la agenda de la Mesa Nacional. También mencionó la preocupación por la salud mental de los estudiantes y la necesidad de apoyo institucional. Por otra parte, subrayó la importancia de normalizar la comunicación con el estamento, señalando la falta de reuniones con la consejera Claudia González, quien apoyó esta idea, mencionando que el segundo semestre ha sido muy demandante, lo que ha limitado la posibilidad de dialogar. También expresó su preocupación por la falta de información sobre cambios en el personal y la dificultad para obtener respuestas de la dirección.

5. Violencia en el entorno escolar y la necesidad de protocolos -consejeras Miriam Bastidas O., Antonella Muñoz, Violeta Andrade, Marisol Aliaga, consejero Javier Quintul,

Consejera Miriam Bastidas abordó la complejidad del rol de los asistentes en situaciones de violencia, al aumento de casos de violencia por parte de apoderados/as, la importancia de la prevención, sugiriendo que la actualización de la ley de convivencia escolar podría proporcionar directrices claras, así como los talleres para padres, madres y apoderados/as.

Consejero Javier Quintul compartió una experiencia preocupante sobre un incidente violento con una apoderada, subrayando la importancia de denunciar tales comportamientos para proteger a la comunidad educativa.

Consejera estudiantil Antonella Muñoz destacó la creciente falta de respeto hacia la autoridad en los adolescentes y la dificultad de manejar situaciones problemáticas en el aula. Consejera Violeta Andrade sugirió coordinar una reunión con el encargado de Convivencia Escolar y un abogado del SLEP para abordar la violencia y las agresiones en los establecimientos. Consejera Marisol Aliaga

enfaticó la importancia de que el personal jurídico esté presente para garantizar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

6. Planificación del PAL y Reuniones Programadas

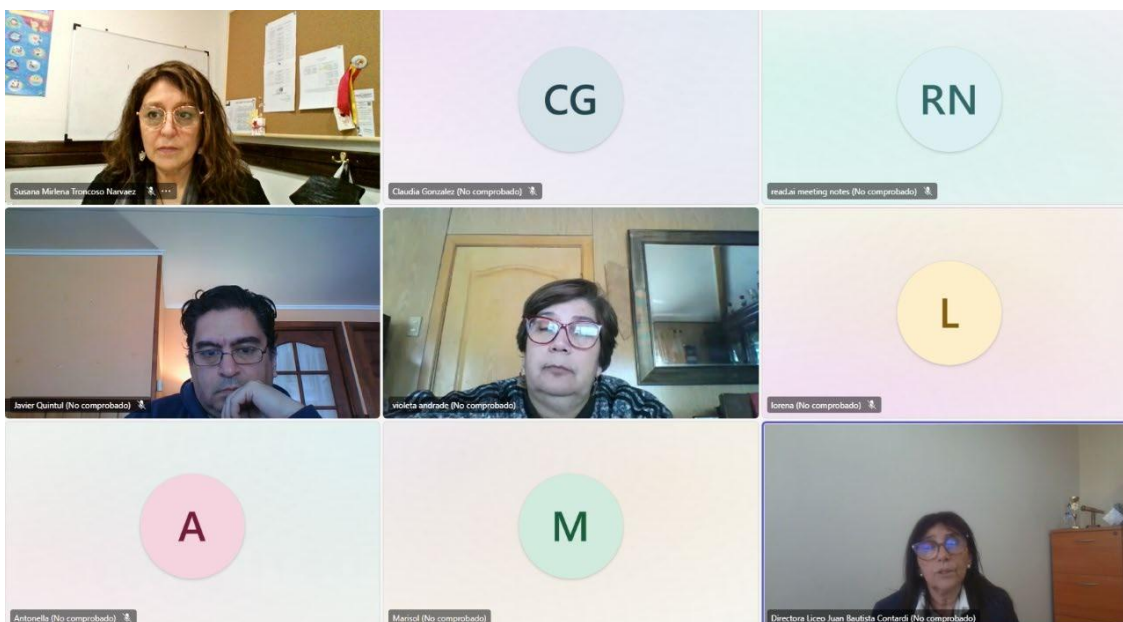
Ministra de Fe refirió y destacó la importancia del diseño colectivo y participativo que está teniendo el PAL, el que debe presentarse al Consejo Local y al Comité Directivo el 15 de octubre del presente año, sugiriendo una reunión con el profesional de la Subdirección de Planificación y Control de Gestión del SLEP, Jaime Álvarez, quien se ofreció para explicar el proceso y realizar una inducción al CLEP y al CDL. Consejeras Violeta Andrade y Miriam Bastidas expresaron la necesidad de revisar el documento antes de la reunión del 24 de octubre, donde se socializarán las propuestas.

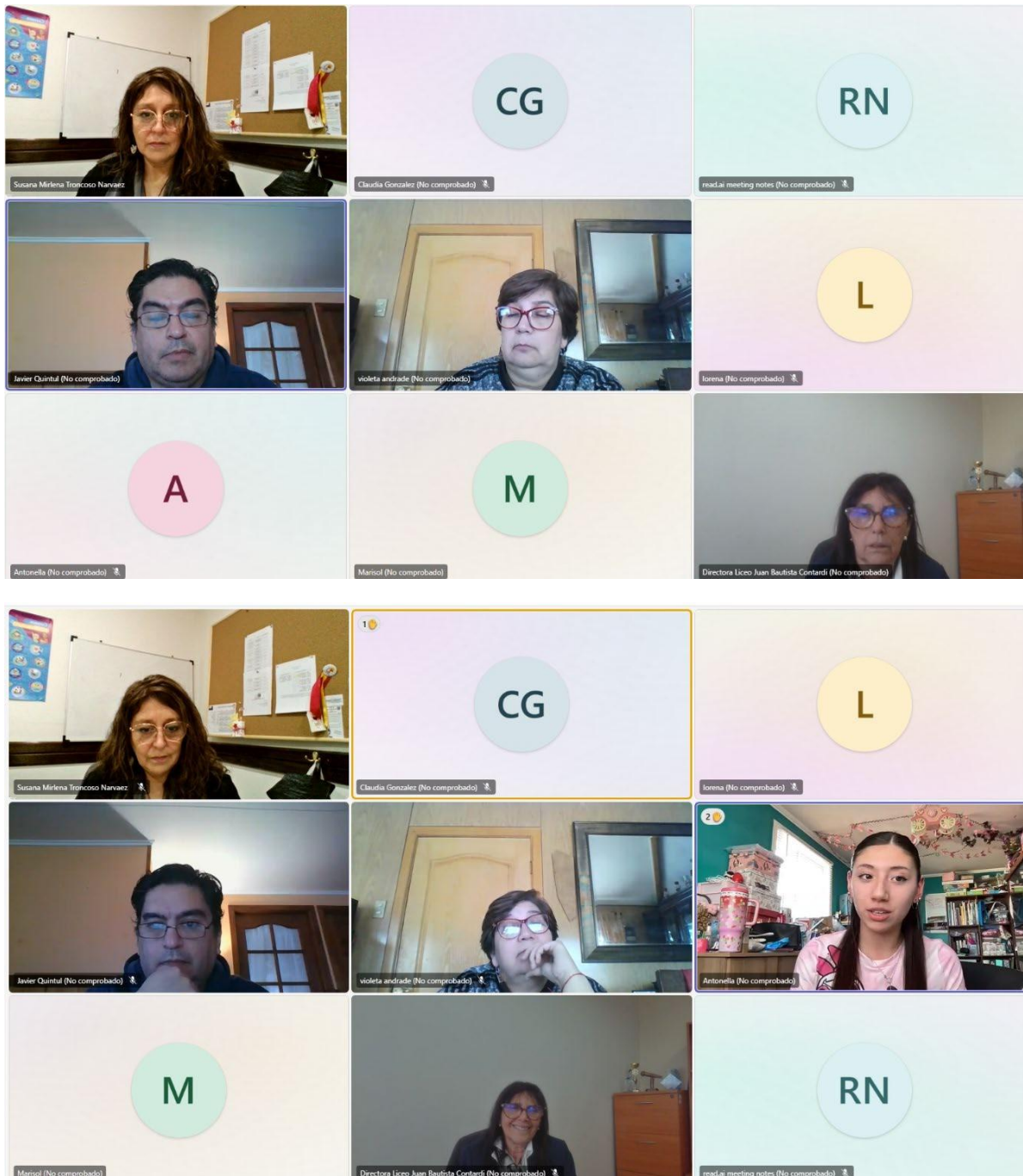
7. Acta de la reunión y retroalimentación- Secretaria CLEP

Secretaria del CLEP solicita a los/as Consejeros/as que revisen cuidadosamente las actas, reitera la necesidad de que respondan acusando recibo y, en caso de que las tuvieran, envíen sus observaciones o confirmaciones de aprobación.

IV. ACUERDOS ESTABLECIDOS

1. Se propuso realizar una reunión extraordinaria el 26 de septiembre, de forma híbrida, para abordar la problemática de la violencia en los establecimientos educacionales. La Ministra de Fe enfatizó la importancia de recabar información sobre la convivencia escolar desde diferentes estamentos. Consejera Violeta Andrade se comprometió a coordinar con la Presidenta del CLEP para enviar la invitación.
2. Consejero Javier Quintul planteará el tema de la violencia escolar y la normalización de la misma a la Mesa Nacional de los Asistentes de la Educación, para buscar soluciones.
3. Se acordó invitar a un profesional de jurídico y al encargado de convivencia escolar a la próxima reunión.
4. Profesionales de la Subdirección de Planificación presentarán el diseño del PAL al Consejo Local de Educación Pública y al Comité Directivo Local el día 15 de octubre de 2025.





SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MAGALLANES
Punta Arenas | Laguna Blanca | Río Verde | San Gregorio
Cabo de Hornos | Antártica | Porvenir | Primavera
Timaukel | Natales | Torres del Paine

Firmado digitalmente por
Susana Troncoso Narváez

MINISTRA DE FE SUSANA TRONCOSO NARVÁEZ

**CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SERVICIO LOCAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES**

2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5

Con fecha 07 de noviembre de 2025 tiene lugar la **5ª Sesión Ordinaria** del Consejo Local de Educación Pública (CLEP) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Magallanes.

I. ANTECEDENTES DE LA SESIÓN

PROPÓSITO	Abordar la salud mental de los funcionarios, las situaciones relacionadas con la Ley Karin, las dotaciones docentes 2026 y la organización interna del Consejo.		
Fecha	07/11/2025	Modalidad	Presencial
Hora de inicio	14.35 horas	Hora de Término	16.55 horas
Lugar y ubicación	Salón Auditorium del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes, ubicado en Lautaro Navarro 1021, Punta Arenas.		

II. INTEGRANTES ASISTENTES

CONSEJERA/O	ESTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA
Alejandra Brevis Antúnez	Directivo	Escuela C. Juan Ladrillero	Presente
Miriam Bastidas Ovando	Directivo	Liceo J.B. Contardi	Ausente
Violeta Andrade Velásquez	Docente	Escuela Argentina	Presente
Marisol Aliaga Ulloa	Docente	L P.R. Silva Henríquez	Presente
Claudia González Mancilla	Asistente Educación	Liceo Industrial	Presente
Javier Quintul Soto	Asistente Educación	L P.R. Silva Henríquez	Ausente s/justificación
Antonella Muñoz Águila	Estudiantil	Liceo J.B. Contardi	Presente
Patricio Pardo Álvarez	Estudiantil	Liceo P. L. Cruz Martínez	Presente
Mauricio Soto Barrientos	Apoderados/as	Escuela B. O'Higgins	Ausente s/justificación
Lorena Maldonado Pérez	Apoderados/as	Liceo P. L. Cruz Martínez	Presente
Valeria Gallardo Abello	Educación Superior	CFT Magallanes	Ausente c/justificación
Mauricio Aguayo Cárdenas	Educación Superior	Universidad de Magallanes	Presente
Cinthya Pacheco Garrido	Invitada	Coordinadora Mutual de Seguridad	Presente

Roberto Donicke Altamirano	Invitado	Especialista SST, Mutual de Seguridad	Presente
Susana Lanas Soza	Invitada	Mutual de Seguridad	Presente
Pablo Molina Makuc	Abogado	SLEP Magallanes	Presente
Romina Mansilla Alvarado	Profesional Sub. GDP	SLEP Magallanes	Presente
Jesús Rivera Cruces	Encargado de Desarrollo Docente	SLEP Magallanes	Presente
Claudia Asencio Villarroel	Profesional Sub. Planificación y Control	SLEP Magallanes	Presente
Susana Troncoso Narváez	Secretaria CLEP	SLEP Magallanes	Presente

TABLA:

1. Salud mental de los funcionarios y violencia escolar. (GDP)
2. Procedimientos de Ley Karyn por parte del SLEP (GDP-Jurídica)
3. Plazos en que se informará la dotación 2026. (UATP)
4. Funcionamiento del Consejo Local. (Consejeros/as)
5. Varios

III. TEMÁTICAS ABORDADAS

Durante la sesión ordinaria del Consejo Local de Educación Pública (CLEP), se abordaron diversos temas críticos para la gestión del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Magallanes, centrados en la salud ocupacional, los protocolos legales y la planificación de la dotación para el año 2026.

1. Propósito de la Sesión y Marco Institucional

- Presidenta del CLEP inició la sesión ordinaria y presentó la tabla de temas, solicitando la presencia de las áreas técnicas del Servicio.
- Secretaria recordó que el CLEP es un órgano autónomo y colegiado (Ley 21.040) cuya función es representar los intereses de las comunidades ante el SLEP. Destacó que el consejo cumplió un año de constitución el pasado 28 de octubre.

2. Alianza con la Mutual de Seguridad y Salud Mental

Se presentó al nuevo equipo de la Mutual de Seguridad que estará trabajando en las mismas dependencias del SLEP, para abordar la salud ocupacional y seguridad laboral.

- Cinthya Pacheco, coordinadora de la Mutual, informó que el equipo está compuesto por un profesional prevencionista, un psicólogo y, próximamente, un ergónomo e higienista. Se comprometió a realizar diagnósticos locales en cada centro de trabajo.
- Violeta Andrade (Consejera del estamento docente) consultó sobre la suficiencia del personal (un psicólogo para 1.600 docentes) y los mecanismos de traslado en zonas rurales como Williams.

- Roberto Donicke (Mutual) explicó que tras el COVID-19, el 60% de los casos que han sido atendidos corresponden a salud mental. Detalló su presencia en el territorio de carácter regional: un experto fijo en Puerto Natales, visitas semanales a Porvenir y mensuales a Puerto Williams. Además, ante denuncias de la Ley Karin, se garantiza una primera atención psicológica vía telemedicina en un plazo de 48 horas, gracias a una red de prestadores a nivel nacional.
- Claudia González (Consejera estamento Asistentes de la Educación) se refirió a reclamos de sus colegas por "*mala atención*" en casos de accidentes y la sensación de abandono en denuncias de acoso laboral realizadas previas al cambio de mutual del Servicio Local.
- Cinthya Pacheco (Mutual) aclaró en relación a los traspasos desde el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) que los tratamientos médicos en curso por accidentes ocurridos antes de la nueva alianza permanecen en el ISL, pero la verificación de medidas y enfermedades profesionales nuevas son asumidas por la Mutual.

3. Implementación de la Ley Karin y Protocolos Jurídicos

- Pablo Molina (Abogado del SLEP) explicó que la Ley Karin exige medidas de resguardo inmediatas (atención psicológica y separación física del lugar de trabajo, en caso de ser necesario) tras una denuncia por acoso o violencia. Detalló el uso necesario del formulario "VALS" para denuncias escritas. Preciso que el Director del Servicio Local tiene 3 días para responder sobre la admisibilidad del reclamo. Admitió una traba administrativa por la falta de fiscales, ya que estos deben ser funcionarios del estamento 01 (administración central) sin relación de subordinación con el investigado. Aclaró que el acoso de apoderados hacia docentes se tipifica como "violencia en el trabajo" y, en estos casos, el SLEP solo puede aplicar medidas de protección al/la funcionario/a, mientras que las sanciones al apoderado/a quedan en el ámbito civil o penal.
- Violeta Andrade criticó la tardanza excesiva de los procesos administrativos, pues hay profesores/as esperando respuestas por más de un año.
- Pablo Molina argumentó que la falta de fiscales (quienes deben ser funcionarios del estamento 01) y el carácter secreto de la investigación dificultan la rapidez.

4. Dotación Docente y Plan Anual Local (PAL) 2026

- Romina Mansilla (profesional de GDP del SLEP) informó que la dotación docente 2025 será sancionada definitivamente el 15 de diciembre junto con el PAL. Explicó que están en proceso de revisión de las planillas enviadas por los Directores en agosto, en base al coeficiente técnico-pedagógico y los contratos administrativos.
- Alejandra Brevis (Presidenta del CLEP) expresó su preocupación por el retraso en las revisiones de la dotación por parte del equipo del SLEP, lo que acorta los tiempos para notificar al personal.
- Romina Mancilla (SLEP) aseguró que se cumplirá con el plazo legal de notificar con 30 días de anticipación a quienes no continúen. Sobre la titularidad, afirmó que el servicio aplicará la normativa que se establezca legalmente, considerando requisitos de 4 años continuos o 6 discontinuos. Además, afirma que no se abrirá un proceso de traslados masivo como el año anterior para evitar el desorden administrativo, priorizando casos específicos fundados en salud o necesidades del servicio.

5. Conferencia de Directores y Planificación Estratégica

- Jesús Rivera (Profesional de UATP): Entregó el informe de la Conferencia de Directores del 28 y 29 de agosto del presente año, donde los equipos directivos evaluaron el Plan Estratégico Local (PEL). Señala que las conclusiones se utilizaron para alimentar el PAL 2026 y destaca la necesidad de mejorar los canales de comunicación entre el servicio central y los establecimientos.
- Violeta Andrade manifestó que el borrador del PAL 2026 le parece "incompleto e inconsistente" en comparación con el del año anterior y a pesar de las conclusiones de la conferencia.

6. Organización Interna y Futuro del Consejo

- Alejandra Brevis A. informó su decisión de dejar el cargo de presidenta del CLEP debido a motivos personales y la alta carga laboral en su establecimiento, aunque confirma que seguirá como Consejera en representación del estamento Directivo y equipos Técnico-Pedagógicos.
- Secretaria y Mauricio Aguayo (Representante del rector de la UMAG) propusieron refocalizar el Consejo para que no sea solo un receptor de quejas, sino un espacio de participación efectiva y una instancia para propuestas creativas y de innovación, integrando más la voz de los y las estudiantes.

IV. ACUERDOS ESTABLECIDOS

1. Flujos de Información: La Mutual de Seguridad enviará a la brevedad flujos de procesos básicos (cómo denunciar accidentes y enfermedades) para ser difundidos en toda la comunidad.
2. Plan de Trabajo Mutua: Se firmará el programa de trabajo definitivo entre la Mutua y el SLEP antes de finalizar el año para iniciar actividades en terreno en marzo.
3. Catastro de Denuncias: Se solicitó al área jurídica un informe estadístico sobre el estado de las denuncias de Ley Karin y acoso laboral para la próxima sesión.
4. Retiros Voluntarios: Romina Mansilla se comprometió a averiguar el estado de los procesos de retiro 2021-2022 y designar a una persona responsable para responder consultas.
5. Próxima Sesión: Se acordó realizar la siguiente sesión ordinaria el 28 de noviembre, de forma presencial en la Universidad de Magallanes, en horario de 10:30 a 13:00 horas. En esta sesión se votará la nueva directiva.



LISTA DE ASISTENCIA

MAGALLANES
 Servicio Local de Educación Pública
 Punta Arenas | Logosol (Sociedad) | Via Norte | San Lorenzo
 Centro de Estudios | Seminario | Seminario | Seminario
 Seminario | Seminario | Seminario | Seminario



REGISTRO LISTA DE ASISTENCIA

5ª Sesión Ordinaria
 CLEP

Fecha	4/11/2025
Horario	14:35
Actividad	Sesión Ordinaria

N°	Nombre Completo	Institución/Cargo	Correo	Firma
1	Claudia González Mancilla	Asistente Educ.	claudia.gonzalez@stepm.cl	[Firma]
2	Claudia Asencio Villanuel	SLEP Magallanes	claudia.asencio@stepm.cl	[Firma]
3	Mauricio Aguayo C.	Docente	mauricio.aguayo@stepm.cl	[Firma]
4	Mauricio Aguayo C.	UNA C.	mauricio.aguayo@stepm.cl	[Firma]
5	Violeta Andrade Velásquez	Docente	violeta.andrade@stepm.cl	[Firma]
6	José María Paredes Pérez	Asesorador	josemaria.paredes@stepm.cl	[Firma]
7	Patricio Pardo Alvarado	Estudiante	patricio.pardo@stepm.cl	[Firma]
8	Alejo Pardo P. Pardo Alvarado	Directora	direccion.ecjlabril@stepm.cl	[Firma]
9	Cinthya Pacheco González	Coordinadora Mutua	capacheco@mutual.cl	[Firma]
10	ROMINA MANSILLA ALVARADO	SLEP MAGALLANES	romina.mansilla@stepm.cl	[Firma]

REGISTRO LISTA DE ASISTENCIA

5ª Sesión Ordinaria
 CLEP

Fecha	3/11/2025
Horario	14:35 -
Actividad	Sesión Ordinaria

N°	Nombre Completo	Institución/Cargo	Correo	Firma
1	Roberto Dorick Alvarado	Mutual de Seguridad SST	rdorick@mutual.cl	[Firma]
2	Susana Troncoso Narváez	Mutual de Seguridad	SIANAS@mutualseguridad.cl	[Firma]
3	Pablo Molina Matuc	SLEP	Pablo.molina@sepmagallanes.cl	[Firma]
4	Susana Troncoso Narváez	Secretaría CLEP	susana.troncoso@sepmagallanes.cl	[Firma]
5	José Rivera Li	SLEP	jos.rivera@sepmagallanes.cl	[Firma]
6				
7				
8				
9				
10				

Dirección calle Lautaro Navarro # 1021

CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES
2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°6

Con fecha 28 de noviembre de 2025 tiene lugar la 6ª Sesión Ordinaria del Consejo Local de Educación Pública (CLEP) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Magallanes.

I. ANTECEDENTES DE LA SESIÓN

PROPÓSITO	Sesión Ordinaria N°6		
Fecha	28/11/2025	Modalidad	Presencial
Hora de inicio	10:45 horas	Hora de Término	12:55 horas
Lugar y ubicación	Sala de Consejo Rectoría Universidad de Magallanes Av. Pdte. Manuel Bulnes 01855		

II. ASISTENTES

CONSEJERA/O	ESTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA
Patricio Pardo	Estudiantil	Liceo P. L. Cruz Martínez	Ausente
Antonella Muñoz Águila	Estudiantil	Liceo J.B. Contardi – P.A.	Presente
Lorena Maldonado Pérez	Apoderados/as	Escuela J. Ladrillero-P.N.	Presente
Mauricio Soto Barrientos	Apoderados/as	Escuela B. O'Higgins-P.N.	Ausente
Marisol Aliaga Ulloa	Docente	LPCR. Silva Henríquez -P.A.	Presente
Violeta Andrade Velásquez	Docente	Escuela Argentina – P.A.	Presente
Claudia González Mancilla	Asistentes de la Educación	Liceo Industrial-P.A.	Ausente
Javier Quintul Soto	Asistentes de la Educación	LPCR Silva Henríquez -P.A.	Presente
Miriam Bastidas Ovando	Directivo	Liceo J.B. Contardi – P.A.	Presente
Alejandra Brevis Antúnez	Directivo	Escuela J. Ladrillero-P.N.	Presente
Mauricio Aguayo Cárdenas	Representante Universidad	Universidad de Magallanes	Presente
Valeria Gallardo Abello	Rectora CFT	CFT Magallanes	Ausente
Juan Gabriel Carrasco	Ministro de Fe- Secretario	SLEP Magallanes	Presente

III. TEMÁTICAS ABORDADAS

TABLA

- Análisis sobre la orgánica de funcionamiento
- Proyecciones del trabajo 2026

Siendo las 10:45 horas del viernes 28 de noviembre 2025, la directora de la Escuela Capitá Juan de Ladrillero Doña Alejandra Brevis da inicio a la 6 sesión ordinaria del Consejo Local de Educación Pública del SLEP Magallanes.

Doña Alejandra puso a disposición la presidencia del CLEP e insta a que alguien más pueda presidir esta instancia.

Se debe actualizar la representación del estamento estudiantil, del dirigente del CEE del Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez, de don Patricio Pardo, ya que no ha participado en un número significativo de sesiones.

Se establece que se debe avisar a los equipos directivos de las escuelas, en los cuales son apoderados los representantes, ya que, por normativa, ellos deben establecer los reemplazos de los representantes de ese estamento.

Los miembros coinciden en que la normativa no es muy clara al respecto de los mecanismos de reemplazo de los miembros.

Se analiza la justificación de las ausencias de los miembros del CLEP, haciendo la salvedad sobre los representantes que justifican su inasistencia y los que simplemente no van.

Se acuerda proceder con la elección de la nueva presidencia del CLEP Magallanes, mediante mano alzada. Doña Marisol Aliaga, propone a doña Violeta Andrade para que presida. Doña Alejandra Brevis, propone a doña Miriam Bastidas.

Doña Violeta Andrade recibe los apoyos de los consejeros:

- Javier Quintul
- Marisol Aliaga
- Lorena Maldonado
- Violeta Andrade

Doña Miriam Bastidas recibe los apoyos de los siguientes consejeros:

- Alejandra Brevis
- Antonella Muñoz
- Mauricio Aguayo
- Miriam Bastidas

En votación a mano alzada obtienen 4 votos cada una, generando un empate.

En este escenario, se establece que Doña Alejandra seguirá presidencia hasta que, en una nueva sesión se logre elegir una nueva presidencia por mayoría simple de los consejeros.

Doña Alejandra, quiere establecer acuerdos respecto de que los consejeros puedan establecer mecanismos para tener una línea más directa con todos los miembros de sus respectivos estamentos en toda la región.

Doña Violeta señala que, en conjunto con doña Marisol, han tenido varias vinculaciones con docentes de varias comunas para analizar y conocer sus problemáticas. Además, se reúnen con gremios y sindicatos de docentes con el objetivo de tener una visión más completa de las problemáticas de su estamento.

Los consejeros acuerdan solicitar al SLEP Magallanes, deben extender premisos especiales para que los representantes estamentales, puedan asistir a otras comunas y apoyar con el transporte.

Doña Alejandra señala que el Director Ejecutivo, Mario García, había prometido generar las condiciones para que se realizará a lo menos una reunión del CLEP en la Comuna de Natales. De este modo los estamentos pueden reunirse con sus pares miembros de cada estamento.

Los correos presentados formalmente, deben ser respetados para las comunicaciones formales.

El consejero Javier Quintul, señala que existe dificultad para poder reunirse con los miembros de su estamento. Solicita a la dirección ejecutiva del SLEP, mayor reconocimiento a la labor del CLEP y que puedan tener mayor vinculación e injerencia en el abordaje de los problemas de las comunidades educativas.

Doña Alejandra Brevis, cree que debería representación por parte de la dirección ejecutiva del SLEP en estas sesiones, para tener una comunicación más directa en la canalización de inquietudes y respuesta a dudas que surgen. Entendiendo que el CLEP es un paralelo de los Consejos Escolares en las escuelas y éstos los preside el director.

Doña Antonella Muñoz, señala que es muy complicado reunirse con sus representados, deben abrirse al uso de las tecnologías para establecer reuniones virtuales.

Don Mauricio Aguayo representante UMAG, señala que en la actualidad, lo virtual es clave para la realización de reuniones, pero la presencialidad es fundamental para establecer una vinculación real con el territorio y hacer una correcta difusión de lo que hace el CLEP y su importancia como órgano colegiado. Cree pertinente que la dirección ejecutiva del SLEP Magallanes debe estar presente en las sesiones del CLEP, para poder vincular el trabajo.

Doña Lorena Maldonado, señala que el SLEP demuestra que no valoriza el trabajo del CLEP y no da respuestas a las problemáticas establecidas en estas instancias.

Doña Marisol Aliaga señala que, como CLEP deben pedir explicaciones a la dirección ejecutiva subrogante, al respecto de las denuncias de irregularidades administrativas del SLEP Magallanes expuestas en la prensa.

Don Javier Quintul, señala que el SLEP debe comprometerse con este CLEP y asegurar la presencia de la dirección ejecutiva en todas las sesiones.

Doña Miriam, señala que los Consejos Escolares, son espacios en los cuales, todos sus miembros deben ser elegidos de manera democrática y no ser nombrados a dedo por los directores de las escuelas. Las sesiones son vista como trámites por parte de los directores y no se estarían dando discusiones necesarias.

Doña Alejandra Brevis, señala que existe un problema con la aplicación de la Ley Karin cuando es un apoderado el que maltrata a un trabajador, y que según orientaciones del SLEP, deben resolverlo con sus reglamentos internos de convivencia escolar y ceñirse a sus protocolos.

Doña Violeta Andrade, señala que no hay claridad de los sumarios por denuncias de Ley Karin por parte del SLEP.

Don Javier Quintul, señala que no hay como saber al respecto con las denuncias de maltrato por parte de los directores de escuelas y se hace necesario conocer las acciones del SLEP al respecto.

Doña Alejandra Andrade, señala que en reunión con don Sebastián Muñoz, encargado de convivencia escolar del SLEP Magallanes, pudo observar que tal vez no existe buena comunicación y canales efectivos de comunicación en los Consejos Escolares de establecimientos pues había preguntas que se realizaron a los representantes del Servicio que deben ser respondidas en esa instancia, tales como procedimientos para informar los casos problemáticos de Convivencia Escolar a través, por ejemplo, de documentos reservados. Tal vez, debería haber retroalimentación a los directores y directoras de parte de los funcionarios de SLEP que asisten, si es que observan que el consejo no cumple su propósito, con la finalidad de mejorar su funcionamiento.

Los Consejeros y Consejeras llegaron a la conclusión que los Consejos Escolares no están realizando un buen trabajo, en el sentido de tratar problemáticas de convivencia escolar que ocurren en sus mismas comunidades. Indica que se debe tomar en cuenta la voz y la razón de los representantes de los estamentos en los Consejos Escolares.

Don Javier Quintul, pide que el SLEP entregue mejores lineamientos al respecto del trabajo de los Consejos Escolares, para que se puedan tratar los problemas reales de las comunidades educativas, ya que no se tratan temas relevantes.

Doña Miriam Bastidas, señala que las directrices normativas si existen, pero es necesario que los representantes del sostenedor deben guiar de mejor manera estas sesiones.

Doña Marisol Aliaga, establece que los Consejos Escolares al no ser resolutivos, pierde fuerza al respecto del tratamiento y funcionamiento de la toma de decisiones. Además, señala que no hay discusiones al respecto de los problemas que se conocen por parte del SLEP Magallanes y no ve soluciones al respecto. Señala que el Comité Directivo Local al ser resolutivo, debiera tener mayor vinculación con el CLEP.

Don Mauricio Aguayo, ofrece el apoyo desde el Departamento de Psicología de la UMAG, con la implementación de unos talleres de liderazgo, trabajo colaborativo y comunicación efectiva, dirigidos principalmente a los distintos miembros de los Consejos Escolares. De igual modo, los integrantes del CLEP participarían como facilitadores en dichos talleres.

Doña Alejandra Brevis, señala que es necesario realizar talleres del CLEP con los Consejos Escolares en las comunas cabeceras de las provincias y que la primera sesión del CLEP durante el año escolar 2026, sea en la comuna de Natales. Los miembros presentes, acuerdan que la primera sesión del año escolar 2026, que sea el lunes 16 de marzo en la comuna de Natales.

Doña Alejandra establece la necesidad de que es necesario trabajar de manera más estrecha con el Comité Directivo Local.

Los consejeros establecen la necesidad de saber sobre las gestiones que realiza el sostenedor, con motivo de la ausencia prolongada en las sesiones del CLEP. Exigen que sea el sostenedor quien genere las averiguaciones y garantice la presencia de los miembros de este consejo.

Doña Alejandra Brevis, da lectura al artículo que determina los motivos del cese de sus funciones y que deben buscar mecanismos para asegurar la asistencia de los miembros del CLEP. El sostenedor debe comunicarse con los directores sobre los motivos a de ausencia a las sesiones y consultar su permanencia o renuncia al cargo.

Los consejeros, acuerdan que, por motivos de distribuir de mejor manera los tiempos laborales, las reuniones del CLEP se realizarán futuramente siempre los lunes.

Doña Violeta Andrade, señala que, por Ley de Transparencia se enteró que hay unas 1.000 horas de horas docentes excedentes en las comunidades y eso debe analizarse con la mayor de las celeridades con el Comité Directivo Local, para saber si eso tendrá un impacto en futuras desvinculaciones y reducción de horas. El PAL debe estar claro antes de su aprobación para el Año Escolar 2026.

Doña Marisol Aliaga, establece que se realice una reunión con los miembros del Comité Directivo Local, para establecer una revisión del PAL.

Doña Alejandra Brevis, en una gestión rápida, confirma la realización de una reunión virtual, entre el CLEP y el Comité Directivo Local, para el lunes 01 de diciembre 2025 a las 14:30 horas.

ACUERDOS

Se consultará respecto a quien es el responsable en fiscalizar la asistencia, exigir o solicitar un reemplazo por abandono de deberes y como se reemplaza los miembros que duran un año, pero el CLEP dura 2 años. Se pedirá al Rodrigo Carvajal, encargado de Participación Ciudadana de la DEP pronunciamiento al respecto.

Se solicitará que la dirección ejecutiva del SLEP Magallanes, genere las condiciones para que los miembros del CLEP puedan sesionar en otras comunas durante el 2026. Además, se entregará una propuesta con algunas actividades para que sus consejeros puedan visitar algunas comunas y tener reuniones presenciales con los miembros de sus estamentos.

Se solicitará que, para tener encuentros más productivos, solicitarán que en todas las sesiones del CLEP la presencia de la Dirección Ejecutiva del SLEP Magallanes.

Los representantes del SLEP en los consejos escolares, tengan un rol más activo al respecto de las problemáticas que se producen al interior de las comunidades educativas. Deben ser quienes insten a los demás estamentos a discutir los temas. Deben solicitar que las tablas de reuniones sean construidas con los temas de interés de las comunidades y no solo ser cuentas de gestión del trabajo de la escuela.

Se quedará atento al programa de propuesta de capacitación del CLEP por parte del representante de la UMAG.

Se aprueba la propuesta de hacer un perfil informativo del CLEP Magallanes en Instagram, en donde se concentre y dé a conocer su rol y las actividades del organismo. Este perfil será realizado por la consejera Antonella Muñoz.

Siendo las 12:55 horas, se da termino a la sesión del CLEP Magallanes.

Juan Gabriel
Carrasco
Sánchez
Ministro de Fe



Juan Gabriel Carrasco Sánchez

FICHA DE REGISTRO SESIÓN 6 CLEP

: 28 de noviembre de 2025

FECHA

: Sala de Consejo "Remando de Magallanes"

LUGAR

OBSERVACIONES

6a Sesión Ordinaria del CLEP, realizada en dependencias de la UMAG.

NOMBRE	FIRMA
Alexandra Puello A.	
José Maldonado P.	
JAVIER QUINTA SOTO	
Violeta Andrade Velásquez	
Mauricio Aguayo C.	
Mansel Alegre V.	
Antonella Muñoz A.	
Miriam Bastidas Osorio	
Juan Gabriel Amador	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

JORGE VALDÉS ORÓSTICA

DIRECTOR EJECUTIVO (S)

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES

JVO/RGV/stn

DISTRIBUCIÓN:

- Transparencia SLEP Magallanes.
- Subdirección de GDP, SLEP Magallanes.
- Subdirección de UATP, SLEP Magallanes
- Subdirección de Administración y Finanzas, SLEP Magallanes.
- Gabinete SLEP Magallanes.
- Archivos, SLEP Magallanes.